

ANEXO I: SOLICITUD INDIVIDUAL DE SUBVENCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE PRUEBAS SANITARIAS U OTRAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 4.2 DE LA ORDEN DES/2/2024 DE 10 DE ENERO

Página 1 de 2

Datos de la persona o entidad solicitante

NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2	
Código REGA (CEA):	Veterinario habilitado			
Datos bancarios				
IBAN	BANCO	SUCURSAL	CONTROL	CUENTA

Datos de la persona representante (cumplimentar sólo en el caso de que la persona interesada actúe por medio de representante)

NIF/NIE/Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Medio de notificación seleccionado:							
☐ Correo postal*							
☐ Correo electrónico							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	Código Postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección correo electrónico			

*Salvo obligatoriedad de relacionarse con la administración por medios electrónicos

Instrucciones

El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando, si es necesario, con ceros a la izquierda más la letra al final.

Solicita

La subvención para el pago de los honorarios del veterinario habilitado conforme a la Orden DES/02/2024, de 10 de enero, regulada en la Orden DES/04/2026, de 05 de febrero, por las siguientes actuaciones:
☐ Diagnóstico de pruebas sanitarias (pruebas de campaña), realizadas por veterinario habilitado
☐ Otras medidas obligatorias realizadas por veterinario habilitado (vacunaciones, tratamientos, tomas de muestras...)

Consulta o verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la LOPDGDD, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que el Servicio de Sanidad y Bienestar Animal podrá verificar la exactitud de los datos declarados.	
De conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015, se informa de que el Servicio de Sanidad y Bienestar Animal podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa de la persona interesada, a la AEAT, ACAT y TGSS la documentación que se indica a continuación a los efectos exclusivos del reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda (en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar la documentación que proceda):	
Marcar si se opone y presenta el documento	Documentación
☐	Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) del cumplimiento de las obligaciones tributarias
☐	Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) del cumplimiento de las obligaciones tributarias
☐	Certificado de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) del cumplimiento de las obligaciones tributarias

DIRECCION GENERAL COMPETENTE EN MATERIA DE GANADERÍA. SERVICIO COMPETENTE EN SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL C/ Albert Einstein, 2 (PCTCAN) 39011 Santander

DIR3 Oficina de registro: O00006456 (Secretaría General) | DIR3 Unidad tramitadora: A06027832 (Dirección General de Ganadería)

ANEXO I: SOLICITUD INDIVIDUAL DE SUBVENCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE PRUEBAS SANITARIAS U OTRAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 4.2 DE LA ORDEN DES/2/2024 DE 10 DE ENERO

Página 2 de 2

Documentación a presentar

- ☐ Factura en la que se describan las actuaciones realizadas con los honorarios satisfechos por el solicitante al veterinario habilitado
- ☐ Comprobante de pago

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

Declaración responsable

1.Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

2. Declaro bajo mi responsabilidad cumplir los requisitos y obligaciones establecidos en el artículo 2.3 y 6 de la Orden de bases, de no incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12, de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y que todos los datos que anteceden son ciertos, quedando obligado a comunicar a la Consejería competente en materia de Ganadería la obtención de cualquier otra subvención o ayuda que perciba, o pueda percibir para la misma finalidad.

Información básica sobre Protección de Datos Personales

La siguiente información se ofrece en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y se completa con la información detallada sobre el tratamiento accesible en el lugar indicado en "Información detallada".

Nombre del tratamiento.	Ayudas e indemnizaciones gestionadas desde la Dirección General de Ganadería.
Fines del tratamiento.	Operaciones con datos personales necesarias para la gestión de las ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de Ganadería.
Responsable del Tratamiento.	Persona titular de la Dirección General de Ganadería Calle Albert Einstein nº 2, CP 39011, Santander.
Delegado de Protección de Datos.	Delegada de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Calle Peña Herbosa 29 planta 3ª, 39003, Santander delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Destinatarios	Se comunican los datos de los Solicitantes a Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas BDNS (NIF, nombre, apellidos, dirección, número de cuenta) al FEGA, al MAPA, al Ministerio de Hacienda y a la Comisión Europea.
Ejercicio de derechos de los interesados.	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se relacionan en la información detallada.
Información detallada	Se puede acceder a la información detalla sobre el tratamiento, en la siguiente URL: https://www.cantabria.es/rgpd apartado "Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación", subapartado "Dirección General de Ganadería".

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.:

DIRECCION GENERAL COMPETENTE EN MATERIA DE GANADERÍA. SERVICIO COMPETENTE EN SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL C/ Albert Einstein, 2 (PCTCAN) 39011 Santander

DIR3 Oficina de registro: O00006456 (Secretaría General) | DIR3 Unidad tramitadora: A06027832 (Dirección General de Ganadería)